



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES del 19 de noviembre de 2012.

**1 PRACTICA DE COLABORACIÓN PARA AREA DE
ACCESIBILIDAD Y APOYO SOCIAL
CURSO 2012/2013**

1. OBJETO DE LA BECA

Acompañamiento y apoyo dentro del Campus a una estudiante de primer curso de Historia del Arte, con una gran dependencia.

2. DURACION Y DOTACION DE LA BECA

La práctica de colaboración tendrá una duración del 10 de enero al 10 de junio de 2013, a razón de 10 horas semanales con una dotación económica de 200€. Esta práctica está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el alumno seleccionado y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

**3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES
CONDICIONES GENERALES**

- Estar matriculado en cualquier Facultad o Escuela de la Universidad de León, o ser alumnos de Postgrado, durante el curso académico 2011/2012. Tendrán preferencia aquellos alumnos que se encuentren matriculados en primer curso de Historia del Arte.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Tareas:

Apoyo en el desplazamiento. Apoyo en la comunicación y relación con el resto de compañeros y profesores. Acompañamiento durante las clases y apoyo en el mantenimiento postural y la toma de apuntes o recogida de información.

Acompañamiento en los descansos y momentos de ocio y fomento de las relaciones sociales dentro de la Universidad.

Perfil deseado:

Disponibilidad horaria durante las mañanas de lunes a viernes.

Facilidad de empatía y relación con los demás.

4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, se presentarán en el VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, despacho de ACTIVIDADES ESTUDIANTILES (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana)



hasta las 14 horas del día 4 de diciembre de 2012, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia.

5. SELECCIÓN.

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrector, e integrada por el Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue, Directora del Área de Accesibilidad, Responsabilidad Social e Igualdad, y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se realizará una entrevista personal con los alumnos preseleccionados.

6. NOMBRAMIENTO.

La identidad del aspirante seleccionado será publicada el día 17 de diciembre, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana).

El aspirante seleccionado, deberá presentar en el Vicerrectorado de Estudiantes, el día 19 de diciembre, fotocopia de los datos bancarios donde desee le sea ingresada el importe de la práctica.

El disfrute de esta beca es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras becas de colaboración, o cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISIÓN DE LA BECA

Esta práctica podrá ser rescindida por el Vicerrector a propuesta justificada de la Directora del Área de Accesibilidad, Responsabilidad Social e Igualdad, o por incumplimiento de las condiciones generales. El disfrute de una de esta beca no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Si el estudiante adjudicatario de la práctica renunciara sin causa justificada y documentada no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2012-2013.

León, 19 de noviembre de 2012.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: JOSE MANUEL GONZALO ORDEN